



paola torres <paotorresarcila@gmail.com>

Fwd: Solicitud y Observaciones Pliego Definitivo IBAL - (002)

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>

4 de marzo de 2021 a las 10:40

Para: paola torres <paotorresarcila@gmail.com>, YENIFER AMPARO CASALLAS GARCIA <yacasallas@ibal.gov.co>

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Solicitud y Observaciones Pliego Definitivo IBAL - (002)

Fecha: 2021-03-03 15:49

De: Sierra Cantor Claudia <clasier@mapfre.com.co>

Destinatario: "contratacion@ibal.gov.co" <contratacion@ibal.gov.co>

Cc: Milton Javier Gomez Luque <MIJAGOM@mapfre.com.co>

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Observaciones pre pliego definitivo INVITACION N° 041 DE 2021

Apreciados señores:

De acuerdo con el proceso en asunto, amablemente nos permitimos remitir las siguientes observaciones al proyecto de pliego definitivo de condiciones. Adicionalmente adjunto respuestas por parte de la entidad.

Jefatura de Licitaciones

Mapfre Colombia

Carrera 14 No. 96-34 - piso 3

Bogotá D.C., Colombia

Tel. (57 1) 650 3300 Ext. 1234

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

2 archivos adjuntos

 Observaciones Pliego Definitivo IBAL - (002).doc
389K

 RESPUESTA OBSERVACIONES IBAL.pdf
1568K

paola torres <paotorresarcila@gmail.com>

4 de marzo de 2021 a las 10:45

Para: María Necty Amezcuita de Garzon <nectyamezcuita@hotmail.com>

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

 Observaciones Pliego Definitivo IBAL - (002).doc
389K

 RESPUESTA OBSERVACIONES IBAL.pdf
1568K

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Observaciones pre pliego definitivo INVITACION N° 041 DE 2021

Apreciados señores:

De acuerdo con el proceso en asunto, amablemente nos permitimos remitir las siguientes observaciones al proyecto de pliego definitivo de condiciones. Adjunto respuestas por parte de la entidad:

- Agradecemos por favor aclarar los indicadores financieros de acuerdo a la respuesta a las observaciones a Mapfre ya que acepta parcialmente Nivel de Endeudamiento, Respuesta observación No, 8 por parte de la entidad, ya la entidad Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 en el pliego definitivo.
- Agradecemos a la entidad que los indicadores financieros sean al 31 de diciembre de 2019.
- De la Capacidad financiera, respetuosamente solicitamos se sirvan modificar los siguientes indicadores, a 31 de diciembre de 2019, con el objeto de garantizar la pluralidad de oferentes:
 - a) **Nivel Endeudamiento**, agradecemos que el resultado de éste indicador sea igual o inferior al 95%, de no ser posible, respetuosamente solicitamos se modifique el cálculo, en cuyo caso se descuentan las reservas técnicas del pasivo total, ya que contablemente las aseguradoras debemos sumar en el pasivo total lo correspondiente a las reservas técnicas que por ministerio de la ley debemos contabilizar, situación que se refleja ostensiblemente en dicho rubro y como consecuencia lógica en el indicador de endeudamiento, para lo cual proponemos la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL} - \text{RESERVAS TÉCNICAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

En caso de aceptación de dicho cálculo, solicitamos se permita la presentación certificación suscrita por el revisor Fiscal, Contador y Representante Legal, toda vez que la fórmula para calcular el nivel de endeudamiento establecida en el RUP, no contempla la deducción de las reservas técnicas.

Es importante precisar que el resultado del indicador de Mapfre, obedece al modelo de negocio, situación que genera que las reservas y en específico la de siniestros avisados y prima no consumida aumente en manera significativa sobre todo, para el segmento de automóviles y vida grupo, al igual que el significativo impacto de la entrada de la NIIF 16 para el año 2019, revelando un mayor deterioro en el activo de uso frente a la obligación de los intereses en el pasivo, razón por la cual el impacto en las reservas técnicas retenidas de

seguros es lo que genera en mayor medida el aumento en el nivel de endeudamiento al cierre del año 2019 y que el mismo se ubique por encima del promedio del mercado 92%.

Respuestas de la Entidad :

IBAL SIC RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJR-062
FECHA VIGENCIA:
 2019-09-19
VERSIÓN: 01
 Página 3 de 32

OBSERVACIÓN 8: "De la Capacidad financiera, respetuosamente solicitamos se sirvan modificar los siguientes indicadores, con el objeto de garantizar la pluralidad de oferentes":

a) **Nivel Endeudamiento**, agradecemos que el resultado de este indicador sea igual o inferior al 95%, de no ser posible, respetuosamente solicitamos se modifique el cálculo, en cuyo caso se descuentan las reservas técnicas del pasivo total, ya que contablemente las aseguradoras debemos sumar en el pasivo total la correspondiente a las reservas técnicas que por ministerio de la ley debemos contabilizar, situación que se refleja ostensiblemente en dicho rubro y como consecuencia lógica en el indicador de endeudamiento, para lo cual proponemos la siguiente fórmula:

PASIVO TOTAL

que genera en mayor medida el aumento en el nivel de endeudamiento al cierre del año 2019 y que el mismo se ubique por encima del promedio del mercado 92%.

RESPUESTA a): Se acepta parcialmente la observación y se aclara que los indicadores finales y su fórmula de cálculo serán revisados y ajustados acorde a las necesidades de la entidad en los términos de referencia definitivos.

b) **Razón cobertura intereses**, agradecemos que su resultado sea indeterminado.

Para aquellos casos donde el indicador razón cobertura intereses se encuentren por debajo del rango solicitado o sea indeterminado, los oferentes podrán reemplazarlos con el patrimonio adecuado superior al presupuesto oficial del grupo o grupos al cual presente oferta, conforme lo establece el artículo 2.3.1.2.1 del Decreto No. 2934 de 2010, estableciendo la verificación del exceso del patrimonio en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la aplicación de la siguiente fórmula:

- Exceso o defecto de patrimonio (Positivo) = Patrimonio técnico - Patrimonio Adecuado a 31 de diciembre de 2019.

garantizar el total cumplimiento del contrato por parte del proponente favorecido.

OBSERVACIÓN 9: "De la Capacidad de organización, respetuosamente solicitamos se sirvan modificar el siguiente indicado, con el objeto de garantizar la pluralidad de oferentes":

a) Rentabilidad del patrimonio, agradecemos que el resultado de este indicador sea igual o inferior a 0,01

b) Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, agradecemos que el resultado de este indicador sea igual o inferior a 0,00

Para aquellos casos donde los indicadores de la capacidad de organización de rentabilidad del activo y del patrimonio se encuentren por debajo del rango solicitado, los oferentes podrán reemplazarlos con el patrimonio adecuado superior al presupuesto oficial del grupo o grupos al cual presente oferta, conforme lo establece el artículo 2.3.1.2.1 del Decreto No. 2934 de 2010, estableciendo la verificación del exceso del patrimonio en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la aplicación de la siguiente fórmula:

- Exceso o defecto de patrimonio (Positivo) = Patrimonio técnico - Patrimonio Adecuado a 31 de diciembre de 2019.

RESPUESTA: Se aclara al interesado que los indicadores finales y su fórmula de cálculo serán revisados y ajustados acorde a las necesidades de la entidad en los términos de referencia definitivos.

OBSERVACIÓN 10: Agradecemos suministrar el pliego y las condiciones técnicas de todos los seguros objeto de la presente selección en formato PDF modificable Word y/o Excel.

Cordialmente,



paola torres <paotorresarcila@gmail.com>

Fwd: Invitacion publica No 041 de 2021

1 mensaje

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>

3 de marzo de 2021 a las 09:32

Para: paola torres <paotorresarcila@gmail.com>, YENIFER AMPARO CASALLAS GARCIA <ycasallas@ibal.gov.co>

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto:Invitacion publica No 041 de 2021

Fecha:2021-03-03 08:10

De:"Diaz Suarez, Jency (Colombia)" <Jency.Diaz@libertyseguros.co>

Destinatario:"contratacion@ibal.gov.co" <contratacion@ibal.gov.co>

Con el fin de promover la pluralidad de oferentes en el proceso nos permitimos solicitar

1. Publicar el pliego de condiciones en un formato que no sea foto dado que es dispendioso para las compañías que no traen la cuenta manejar la información tal como está publicada
2. Agradecemos prorrogar la fecha de cierre del proceso por dos días mas con el fin de obtener términos de reaseguro en un proceso de tal magnitud

Saludo cordial



paola torres <paotorresarcila@gmail.com>

Fwd: Obs. Adicionales Términos Definitivos Invitación 041 de 2021

1 mensaje

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>

3 de marzo de 2021 a las 15:2

Para: paola torres <paotorresarcila@gmail.com>, YENIFER AMPARO CASALLAS GARCIA <ycasallas@ibal.gov.co>

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Obs. Adicionales Términos Definitivos Invitación 041 de 2021

Fecha: 2021-03-03 14:32

De: LEONARDO RUBIO FORERO <leonardo.rubio@previsora.gov.co>

Destinatario: "contratacion@ibal.gov.co" <contratacion@ibal.gov.co>

Respetados señores, buenas tardes.

De manera respetuosa y con el fin de que las condiciones del proceso en referencia sean justas, claras y equitativas para todos los participantes, solicitamos a la entidad publicar el informe final de siniestralidad para la vigencia 2020 – 2021, teniendo en cuenta que la misma se afectada por el nuevo siniestro de la póliza Todo Riesgo Daños Materiales, lo cual puede redundar en una futura objeción por parte de la compañía de seguros que logre la adjudicación del proceso en virtud de una posible reticencia de información.

Para tal efecto adjuntamos el informe de siniestralidad actualizado.

Cordial saludo,



Leonardo Rubio Forero

Subgerente Sucursal Ibagué

Vicepresidencia Comercial

(571) 2624000 Ext 2310

leonardo.rubio@previsora.gov.co

Carrera 5 # 11 – 03, Ibagué

 Informe de Siniestralidad IBAL S.A. E.S.P 2020-2021 ACTUALIZADO.pdf

176K